

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276
mcamarenar@amda.mx

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Regresará el orden a la importación legal de vehículos con derogación de Decreto que fomentaba la irregularidad

- **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y Siete MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE VEHÍCULOS EN CALIDAD DE CONTRABANDO OBTUVIERON PLACAS PARA CIRCULAR POR TODO EL PAÍS CON LA MEDIDA QUE CONCLUYE HOY**

MÉXICO, CDMX A 1 DE ENERO DE 2026.- Con la derogación del *Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera* publicada ayer por la tarde para su aplicación a partir del 1 de enero de este año, se termina con una medida que impactó negativamente al mercado interno con la suma de casi 3 millones de unidades altamente contaminantes, de dudosa procedencia y desmejorando la seguridad vial del país.

La culminación de tal decreto confirma las demandas de los distribuidores por eliminar la regularización de lo ilegal y dará certidumbre al mercado interno al tener que ceñirse la internación de vehículos usados de Estados Unidos y Canadá al *Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados*, el cual desde 2011 implica reglas más claras, seguras y el pago justo de impuestos, beneficiando a la propia autoridad y dando mayor seguridad a la tenencia de tales unidades.

La AMDA reconoce a la Presidenta Claudia Sheinbaum el haber derogado el Decreto que fomentaba la legalidad del contrabando con los efectos negativos que éste implicaba y se apresta para seguir colaborando con la autoridad en temas pendientes como la confirmación de una base de datos más segura y confiable a través del Registro Público Vehicular (REPUVE), además de un programa de renovación del parque vehicular de unidades ligeras y pesadas.